

**HECHO ESENCIAL
NAVARINO S.A.
Sociedad Anónima Abierta**

Santiago, 30 de agosto de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y con la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado al efecto, informo a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de Navarino S.A. (la "Sociedad"):

1. Conforme a lo exigido por la Norma de Carácter General número 501 de vuestra Comisión, el Directorio de la Sociedad con fecha de hoy acordó modificaciones a la política de operaciones habituales de la Sociedad (la "Política de Operaciones Habituales de Navarino"), las que, de conformidad con lo establecido en la norma referida, entrarán en vigencia a contar del 1° de septiembre de 2024.
2. El texto íntegro y actualizado de la Política de Operaciones Habituales de Navarino se encuentra publicado en el sitio web de la Sociedad (<https://www.navarinosa.cl>). Asimismo, copia del mismo se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Hundaya 60, oficina 1502, comuna de Las Condes, Santiago.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Matías Concha Berthel
Gerente General
Navarino S.A.

c.c.:
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores